

CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Civil, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO, bajo las siguientes:

BASES

- 1. El concurso se llevará a cabo en la **Facultad de Ingeniería Civil a partir de las 9:00** horas del día 28 de septiembre de 2015.
- 2. Las áreas académicas del concurso son: Ciencias Básicas y Matemáticas, Topografía, Estructuras, Materiales, Vías Terrestres, Ingeniería Sanitaria y Ambiental, Humanidades, Construcción e Hidráulica.
- 3. El concurso de oposición será para obtener con CARÁCTER INTERINO, como PROFESOR DE ASIGNATURA "B", las materias a continuación señaladas:

TABLA DE MATERIAS DEL SEMESTRE REGULAR

MATERIA	SEMESTRE	DEPARTAMENTO	SECCIÓN	HORAS	PERÍODO
Aplicaciones de Topografía I	1°	Topografía	1ª	5	03/11/15 al 31/01/16
Topografía I	1°	Topografía	5ª y 6ª	5	03/11/15 al 31/01/16
Dibujo Constructivo I	1°	Construcción	3ª	2	03/11/15 al 31/01/16
Métodos Numéricos	3°	Cs. Básicas y Matemáticas	6ª	5	03/11/15 al 31/01/16
Análisis de Materiales	3°	Materiales	4ª y 7ª	4	03/11/15 al 31/01/16
Teoría de las Estructuras II	7°	Estructuras	3ª	4	03/11/15 al 31/01/16
Estructuras de Concreto I	7°	Estructuras	6ª	3	03/11/15 al 31/01/16
Estructuras de Acero I	9°	Estructuras	4 ^a	3	03/11/15 al 31/01/16

TABLA DE MATERIAS VACANTES DEL SEMESTRE DE REGULARIZACIÓN

MATERIA	SEMESTRE	DEPARTAMENTO	SECCIÓN	HORAS	PERÍODO
Física II	2°	Cs. Básicas y Matemáticas	1 ^a , 2 ^a y 3 ^a	5	03/11/15 al 31/01/16
Geometría Analítica	2°	Cs. Básicas y Matemáticas	1ª y 2ª	3	03/11/15 al 31/01/16
Cálculo Integral	2°	Cs. Básicas y Matemáticas	1ª y 2ª	5	03/11/15 al 31/01/16
Topografía II	2°	Topografía	1 ^a y 2 ^a	5	03/11/15 al 31/01/16
Aplicaciones de Topografía II	2°	Topografía	1ª	5	03/11/15 al 31/01/16
Mecánica de Sólidos II	4°	Estructuras	1 ^a y 2 ^a	4	03/11/15 al 31/01/16
Hidráulica de Conductos a Presión	4°	Hidráulica	2ª y 3ª	4	03/11/15 al 31/01/16

CONTINÚA TABLA DE MATERIAS VACANTES DEL SEMESTRE DE REGULARIZACIÓN

MATERIA	SEMESTRE	DEPARTAMENTO	SECCIÓN	HORAS	PERÍODO
Cálculo de Varias Variables II	4°	Cs. Básicas y Matemáticas	1ª y 2ª	5	03/11/15 al 31/01/16
Programación	4°	Cs. Básicas y Matemáticas	1 ^a , 2 ^a y 3 ^a	5	03/11/15 al 31/01/16
Carreteras	4°	Vías Terrestres	1ª y 2ª	4	03/11/15 al 31/01/16
Introducción al Diseño Estructural	6°	Estructuras	1ª y 2ª	3	03/11/15 al 31/01/16
Funcionamiento Hidráulico de Canales	6°	Hidráulica	2ª	3	03/11/15 al 31/01/16
Ecuaciones Diferenciales II	6°	Cs. Básicas y Matemáticas	1 ^a , 2 ^a y 3 ^a	2	03/11/15 al 31/01/16
Probabilidad y Estadística	6°	Cs. Básicas y Matemáticas	1ª	3	03/11/15 al 31/01/16
Teoría de las Estructuras III	8°	Estructuras	1ª	3	03/11/15 al 31/01/16
Estructuras de Concreto II	8°	Estructuras	1ª	3	03/11/15 al 31/01/16
Mecánica de Suelos II	8°	Materiales	1ª	5	03/11/15 al 31/01/16
Estructuras de Acero II	10°	Estructuras	1ª y 2ª	3	03/11/15 al 31/01/16
Ingeniería Sísmica	10°	Estructuras	1ª y 2ª	3	03/11/15 al 31/01/16
Obras Hidráulicas	10°	Hidráulica	2ª	5	03/11/15 al 31/01/16
Plantas de tratamiento de aguas	10°	Ingeniería Sanitaria y Ambiental	2ª	3	03/11/15 al 31/01/16

Las materias citadas en la tabla inmediata anterior corresponden al semestre de regularización, que son materias correspondientes al semestre par que se imparten en el semestre non y cuyo objetivo es que los alumnos que reprueban algunas materias tengan la oportunidad de regularizar su situación, lo anterior de conformidad con lo que señala el artículo 6 de las normas complementarias del plan de estudios vigente de la Licenciatura en Ingeniería Civil. Debido a estas características las materias que se ofertan en la segunda tabla de la presente convocatoria deben abarcar la totalidad de horas que se imparten durante el semestre regular pero en menos tiempo, por lo que las horas impartidas por materia serán de la siguiente manera: Si la materia indica en la tabla anterior que es de 5 horas, se impartirán 8 horas a la semana, si la tabla marca que la materia es de 4 horas se impartirán 7 horas a la semana, si es de 3 horas se impartirán 5 horas a la semana y si es de 2 horas se impartirán 4 horas a la semana.

Para las materias que aparecen en la primera tabla de esta convocatoria denominada tabla de materias del semestre regular, se impartirán la cantidad de horas a la semana que ahí se indica, durante el ciclo escolar, y durante el período tiempo señalado.

4. Con un sueldo base mensual de \$172.02 (CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 02/100 M.N.) Hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, los horarios de trabajo no podrán ser modificados por el ganador y son los siguientes:

HORARIOS DE MATERIAS DEL SEMESTRE REGULAR

Materia	Semestre	Sección	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Aplicaciones de Topografía I	1°	1ª			13-18		
Topografía I	1°	5ª	11-13	11-13	11-12		
Topografía I	1°	6ª	15-16	15-16		15-16	14-15
Dibujo Constructivo I	1°	3ª			11-13		
Métodos Numéricos	3°	6ª	11-12	11-12	11-12	11-12	11-12
Análisis de Materiales	3°	4ª	9-10	9-10	9-10	9-10	
Análisis de Materiales	3°	7ª		12-14		12-14	
Teoría de las Estructuras II	7°	3ª		12-13	12-13	12-13	9-10
Estructuras de Concreto I	7°	6ª	10-11			10-11	8-9
Estructuras de Acero	9°	4ª	11-12	11-12	11-12		

HORARIOS DE MATERIAS DEL SEMESTRE DE REGULARIZACIÓN

Materia	Semestre	Sección	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Física II	2°	1 ^a	13-15	14-16		13-15	13-15
Física II	2°	2ª	14-16	14-16	14-16	14-15	14-15
Física II	2°	3ª	19-21	19-21	19-20	19-20	19-20
Geometría Analítica	2°	1ª	12-14		12-14	12-13	
Geometría Analítica	2°	2ª	19-20	19-20	19-20	19-20	16-17
Cálculo Integral	2°	1 ^a	16-18	16-18	16-18	16-17	16-17
Cálculo Integral	2°	2ª	13-15	14-15	14-15	13-15	13-15
Topografía II	2°	1ª	15-17	15-17	15-17	15-17	
Topografía II	2°	2ª	17-19	17-19	17-19	17-19	
Aplicaciones de Topografía II	2°	1 ^a				13-17	13-17
Mecánica de Sólidos II	4°	1ª	13-15	14-15	14-15	14-15	12-14
Mecánica de Sólidos II	4°	2ª	18-20	18-20	18-19	18-19	18-19
Hidráulica de Conductos a Presión	4°	2ª	18-20	18-20	18-19	18-19	18-19
Hidráulica de Conductos a Presión	4°	3ª	15-17	15-17	15-16	15-16	15-16
Cálculo de Varias Variables II	4°	1ª	13-15	13-15	13-15	13-14	13-14
Cálculo de Varias Variables II	4°	2ª	19-21	19-21	19-21	19-20	19-20
Programación	4°	1ª	12-14	12-13	12-14	12-14	12-13
Programación	4°	2ª	14-16	14-16	14-16	14-15	14-15
Programación	4°	3ª	18-20	18-20	18-20	18-19	18-19

HORARIOS DE MATERIAS DEL SEMESTRE DE REGULARIZACIÓN

Materia	Semestre	Sección	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Carreteras	4°	1ª	17-19	17-19	17-18	17-18	17-18
Carreteras	4°	2ª	15-17	16-17	15-17	15-16	15-16
Introducción al Diseño Estructural	6°	1ª	13-15	14-15	13-15		
Introducción al Diseño Estructural	6°	2ª	14-15	15-16	14-15	15-16	15-16
Funcionamiento Hidráulico de Canales	6°	2ª	16-17	16-17	16-17	16-17	16-17
Ecuaciones Diferenciales II	6°	1ª	14-15	14-15	14-15	14-15	
Ecuaciones Diferenciales II	6°	2ª	16-17	16-17	16-17	16-17	
Ecuaciones Diferenciales II	6°	3ª	15-16	15-16	15-16	15-16	
Probabilidad y Estadística	6°	1ª	14-15	15-16	14-15	14-15	14-15
Teoría de las Estructuras III	8°	1ª	13-14	13-14	13-14	13-14	12-13
Estructuras de Concreto II	8°	1ª	15-16	15-16	15-16	16-17	15-16
Mecánica de Suelos II	8°	1ª	16-18	16-18	16-18	16-18	
Estructuras de Acero II	10°	1ª	16-17	15-16	16-17	15-16	15-16
Estructuras de Acero II	10°	2ª	18-19	19-20	18-19	19-20	18-19
Ingeniería Sísmica	10°	1ª	18-19	18-19	18-19	18-19	18-19
Ingeniería Sísmica	10°	2ª	15-16		14-16	15-16	15-16
Obras Hidráulicas	10°	2ª	15-17	15-17	15-17	15-17	
Plantas de tratamiento de aguas	10°	2ª	19-20	19-20	19-20	19-20	17-18

5. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General de Personal Académico:

- 5.1 Tener Título de Licenciatura en el área para la que se contrata;
- 5.2 Aptitud demostrada para la docencia.
- 5.3 Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación, y,
- 5.4 Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos serán desechadas.

- 6. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Facultad de Ingeniería Civil, a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria y hasta el 25 de septiembre de 2015, de las 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles, venciendo este plazo y fuera de horario no será aceptada ninguna solicitud.
- 7. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
 - 7.1 Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
 - 7.2 Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
 - 7.3 En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
- 8. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- 9. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar son:
 - 9.1 Nivel y/o grado académico;
 - 9.2 Experiencia académica;
 - 9.3 Experiencia profesional;
 - 9.4 Publicaciones; y
 - 9.5 En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo, a la tabla de valoración correspondiente.

- 10. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria a mas tardar el día 13 de octubre del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso.
- 11. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, <u>el recurso de inconformidad</u> ante del presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

- 12. Presentando en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convengan.
- 13. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- 14. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que se haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el titular de la dependencia comunicará por escrito al C. Rector y a cada uno de los concursantes, en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plazas en los términos concursados.
- 15. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

Morelia, Michoacán, 11 de septiembre de 2015.

ATENTAMENTE

M.A. WILFRIDO MARTÍNEZ MOLINA PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

WMM/ksc